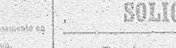
Mártes 4 de Febrero de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,204

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR



ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2 00 pesos oro
Por 6 meses ... 10 50
Por un año ... [illegible]
Número suelto ... 0 20 cents.
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion trascribió del periódico Le Panthéon de l'Industrie un artículo apologético del Coronel [illegible] modifica- [illegible] acendado [illegible] marca del [illegible]

[illegible]

...sujetos á responsabilidad.

La Razon saluda despues á la República francesa por la feliz evolucion á que ha dado lugar la dimision del Mariscal Presidente.

Se felicita despues el colega por los progresos de su propaganda.—Entre tanto El Bien Público languidece, y lo está sosteniendo su redactor comercial.

En efecto, El Bien Público calla—Hace bien.

La France aparece con razon radiante de júbilo. Da una buena leccion al Bien Público sobre sus arbitrarias apreciaciones del cambio presidencial ocurrido en Francia, y dice que ese cambio ha proporcionado al doctor Zorrilla de San Martin la ocasion de probar una vez mas que no es republicano. Reseña brevemente la vida del Mariscal Mac-Mahon y la de Mr. Jules Grévy.

La Colonia Española hace la revista de la quincena.

L'Italia Nuova llama la atencion sobre el abandono en que tiene el Gobierno á los pobres empleados cesantos á quienes debe sueldos atrasados, y cree que la moralidad administrativa exige que se los atienda.

No le parece bien á L'Italia Nuova que para el pago de Patente se considere como introductor á todo el que reciba algun artículo del Exterior.

Esta disposicion hace imposible, en concepto del colega, que desaparezcan las comisiones de que habla en su carta el señor Gobernador.

Observa además que por el hecho de ordenarse á la alcaidía de aduana que no dé curso á ningun permiso si no se le presenta la Patente de introductor, se constituye á la alcaidía en revisadora de Patentes.

Alguna otra observacion hace tambien el colega italiano sobre las disposiciones relativas al impuesto de Patentes.

Como El Ferro-Carril sacó á colacion en la discusion aduanera la opinion del príncipe de Bismark, L'Italia publica una carta del canciller respecto de la revision de la Tarifa aduanera en Alemania.

Dá cuenta por último de una visita hecha al General Garibaldi por el Dr. Da Fra.

A Patria manifiesta su satisfaccion por la reforma hecha en el Código Rural, especialmente en las disposiciones referentes á los cercos y á los caminos.

Trascribe una observacion que le ha sido comunicada por un caballero, quien opina que la base de la nueva lejislacion sobre cercos debe ser el trazado y la apertura de caminos nacionales departamentales y vecinales; y que este beneficio se comenzará á realizar desde el 28 de Marzo próximo por el Director de Obras Públicas con un personal de 200 trabajadores. En concepto del amigo de A Patria la Comision revisora del Código debió haber pedido al Gobierno que se suspendiesen las disposiciones sobre cercos hasta tanto que esté terminado el trazado y la apertura de los caminos: pero no habiéndolo hecho la Comision, cree que deben hacerlo la Comision de Agricultura y su hermana gemela la Asociacion Rural.

El Telégrafo Marítimo no contiene editorial.

La Reforma declara que desde hoy se pone al servicio de la institucion masónica, la cual necesita estar representada en la prensa de la República, dice que la masonería no es una religion en el sentido vulgar de esta frase, por mas que su filosofía y su moral le den un rango superior en esa materia al de todas las religiones. Afirma que dentro de esa institucion caben todos los cultos y fraternizan todas las creencias que parten del principio inmenso de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma.

Nos permitiremos sin embargo observar que es absolutamente incompatible la masonería con el catolicismo apostólico romano; y basta para demostrar el hecho incuestionable de que los Pontífices romanos han anatematizado constantemente la institucion masónica.

La Reforma continúa diciendo que los dogmas de la masonería importan la realizacion de la libertad, la igualdad y la fraternidad, y esplana este pensamiento en algunos párrafos.

En otro artículo conmemora el dia 3 de Febrero de 1852, en que tuvo lugar la batalla de Monte Caseros en que sucumbió el poder tiránico de Rosas.

Trata despues del sistema proteccionista, lamentando que encuentre apoyo en el Gobierno y admirándose de que haya todavía economistas que lo [illegible]

[illegible]

SOLICITADAS

Resúmen y conclusion

He leido con el interés que me inspira todo lo que sobre enseñanza primaria se escribe, los siete artículos en que el Sr. N. N. se ha ocupado de algunas cuestiones escolares. Me propuse, cuando apareció el primero, contestarlos con la amplitud que requiriese la discusion de los puntos tratados, tan pronto como el articulista concluyera la publicacion de su trabajo; pero los Sres. Vazquez Acevedo, X. X. y Un Concurrente se me han anticipado; y han tratado, los dos primeros, con tal extension y competencia el asunto, que muy poco me queda por decir, si no he de incurrir en repeticiones que serian tan fastidiosas como supérfluas.

Si vengo á la prensa una vez mas, es porque creo que así correspondo á la cortesía con que el señor N. N. me ha tratado, y porque me parece conveniente demostrar que el articulista juzga, en general, con un criterio poco meditado los hechos escolares y algunas de mis doctrinas. Haré, pues, un resúmen del estado en que ha quedado la controversia, y concluiré con las demostraciones á que acabo de referirme.

Los puntos que el Sr. N. N. ha tratado, son los siguientes, que indico para que el lector los recuerde:

1.° El estilo de los artículos que el Dr. Pena y yo hemos publicado acerca del Colegio Pío.

2.° Estado de este colegio.

3.° Estado de la Escuela Elbio Fernandez, y su comparacion con el del Colegio Pío y las escuelas públicas.

4.° Algunas de mis opiniones y el uso ó abuso del método analítico en la enseñanza.

5.° Importancia de las ideas religiosas.

El Sr. N. N. se manifiesta satisfecho por la forma que he dado á mis artículos y reconoce que «de los detalles minuciosos contenidos en los escritos de los Dres. Pena y Berra, resulta evidentemente que el estado de instruccion de los niños que se educan en el Colegio Pío, está léjos, muy léjos, de ser satisfactorio..... y que el resultado general de sus exámenes fué cuando menos muy pobre.» Agradezco la primera de estas opiniones; y la segunda, por serme tambien favorable, me dispensa de volver á un asunto en que está ya formada la opinion pública.

En cuanto á la Escuela Elbio Fernandez, tercer objeto de los artículos á que me refiero, y sus relaciones con el Colegio Pío, es notorio que el Sr. N. N. se ha equivocado, y mucho. No me detendré aquí, porque, aparte de la notoriedad del error, ha sido demostrado de un modo persuasivo por los Sres. X. X. [illegible]

[illegible]

...trató de las formas de los cuerpos, se dice que «un niño tomó en la mano un objeto en forma de pirámide, y despues de larga indecision, solo dijo que la pirámide tiene base y punta.» El objeto á que se aludo fué una campanilla; tuvo que hablar de ella el niño Ferrer, y lo hizo durante unos seis minutos con exactitud, segun se me informa, (1) diciendo entre otras cosas, que la forma de la campanilla se aproxima á la de un cono, correspondiendo su parte inferior á la base y la superior al vértice. La comparacion no está mal; y se comprende que si no se extendió el niño en disertaciones sobre la geometría, es porque no se trataba de esta materia y sí solo de describir la forma de un objeto relacionándola con la de un sólido.

Se dice que de cuatro problemas de multiplicacion, muy simples, se resolvieron tres mentalmente por partes alícuotas, y nó uno. Esta manera de decir las cosas hará pensar á muchos que las cuatro operaciones propuestas fueron mas ó menos como esta: «Multiplique Vd. 12 por 4»; cuya suposicion hace pensar que el exámen fué mediocre. Y la verdad es que los problemas fueron mas de quince; que solo dos quedaron sin solucion verdadera; y que se propusieron en la forma de los siguientes, que se me han proporcionado.—A. Agustin Correa: «Un lechero trajo á la ciudad para venderlos, 6 tarros de leche; cada uno contenia 8 cuartas, y vendió cada cuarta por cuatro centésimos; ¿cuántos centésimos cobró, ó cuántos reales, ó cuántos pesos?» Fué bien resuelto, sin escribir una sola cifra.—A Alvaro Rodriguez: «Fueron en el tren del Paso del Molino 8 personas, pagando cada una 8 vintenes; volvieron despues las mismas, ¿cuánto es el total de lo que cobró el guarda-tren? Fué bien resuelto—A Isidro Tabares: «Recibió un relojero ocho cajitas, cada una de las cuales contenia 5 relojes con sus correspondientes cadenas. Pagó 40 pesos por cada reloj y 8 pesos por cada cadena; ¿cuánto pagó por cada caja y cuánto por todas? «La resolvió Tabares mentalmente equivocándose en una suma; los demas niños pidieron que se les permitiera indicar el error, pero Tabares volvió á la operacion y la terminó bien.—A Juan Costa: «Fué un tendero á un registro, compró 6 piezas de madrás, cada una de las cuales tenia 43 varas de largo, y pagó por cada vara 8 vintenes; ¿cuánto gastó en cada pieza y cuánto en todas?» Fué bien resuelto. Tengo otros problemas de los 15 ó mas que se propusieron, pero basta con los reproducidos para que el lector se aperciba de que, referidos los hechos como los refiera el señor N. N., no dan idea, ni aproximada, de cómo fueron en el exámen; y se apercibirá mejor de este defecto, si tiene presente que esos problemas fueron resueltos mentalmente por los niños de la clase B, que es una de las mas elementales de la Escuela.

Agrega el articulista que en otro exámen de la misma materia «se propuso un problema que encerraba dos divisiones y una regla simple de proporcion; que como pasado algun tiempo no se resolvió, se fijó entonces con igual éxito un término de cinco minutos para el cálculo que cada niño hacia en su pizarra; que despues de ese término dijo un niño haberlo resuelto, pero que yo, que presidia, declaré que no era ya tiempo de considerar la solucion.» Se refiere el Sr. N. N. al exámen de la clase C, que presidí efectivamente. Varias objeciones pueden hacerse á esa exposicion. Se propuso un problema escrito entre otros, despues del exámen de aritmética mental, sin tiempo determinado para resolverlo. Se equivoca el señor N. N. cuando afirma que nadie lo resolvió; vinieron á la mesa las pizarras de unos cuantos alumnos, con el problema resuelto. Nombraré los que recuerdo, que fueron: Croce, Juan Carretti, Julio Carrelli, García Acevedo y Canessa. Como algunos demoraban en presentar la solucion, fijé un término de cinco minutos, creo, aunque no tengo seguridad; que uno ó dos presentaron sus pizarras en ese tiempo; despues de trascurrido, [illegible] á los otros que anunciaron la solucion. Este es el hecho. Observaré tambien al articulista que cuando se quiere tan [illegible] un concepto preciso de la [illegible] de los problemas que se proponen, no se cumple con decir que el problema «encerraba dos divisiones, y una regla simple de proporcion,» por que el mérito no consiste en las operaciones que sean necesarias para hallar un resultado, y si en la forma que se da al problema [illegible]

las deficiencias parecian ser notadas siempre por los niños del aula, no puedo decir si el mal espediente procedia de la falta de conocimiento ó de la cortedad de los examinandos.» En zoología el resultado fué deficiente en general, pero algo mejor. En aritmética un niño se equivocó al resolver una operacion, «pero se rectificó en seguida.» En geografía, un alumno hizo un viaje imaginario «desde la escuela al Buceo por la costa del rio, equivocándose, pero tambien corrigiéndose á cada paso;» otro hizo un viaje hasta el Durazno mencionando las estaciones poco importantes y omitiendo pueblos principales del tránsito, lo que le fué observado y rectificó;» y otro, por fin, al viajar de Montevideo á Córdova, indicó mal la situacion de Buenos Aires, pero lo rectificaron; dijo que saliendo de este punto «y caminando (navegando, rectificaron otros niños) entraba al rio Paraná; que el primer punto que encontraría en el rio Paraná es la Concepcion del Uruguay (conatos de correccion por parte de los otros niños); que volvió al buen camino» y siguió por él hasta su destino.

Estas son todas las observaciones del Sr. N. N. ¿Qué infiere de ellas? Que «segun parece los resultados (de la Escuela Elbio Fernandez y el Colegio Pío) son, á lo mas, igualmente deficientes en ambas escuelas.» Es verdad que, con motivo de los escritos de los Sres. Vazquez Acevedo y X. X., ha retirado el articulista su temerario juicio, y aun ha negado haberlo dado á la publicidad; pero es verdad tambien que lo tuvo y lo manifestó en su produccion del 21 de Enero; y, si bien no tengo ya interés en combatirlo, importa á mi propósito el constatar cómo ha llegado el Sr. N. N. á una conclusion semejante.

No puede juzgarse el estado general de una escuela, si se toman como dato los exámenes, cuando no se conoce el resultado general de estos; y para conocer el resultado, es necesario presenciarlo si no totalmente, por lo menos en su mayor parte. Los exámenes de la Escuela Elbio Fernandez se verificaron durante siete dias y ocho noches, empleando ocho y nueve horas diarias. No hay muchos ejemplos de una prueba tan detenida. ¿En cuántos de esos dias y de esas noches asistió el articulista? ¿Cuántas horas cada vez? Segun se desprende de sus artículos, solo un rato en un dia, y otro en otro, dedicando el primero á la clase B, cuyo exámen se hizo en dos dias, y el segundo á la clase C, cuyo exámen se efectuó en otros dos dias. Nada presenció de la clase A, que empleó dos dias con su exámen; ni de la clase D, que necesitó un dia y ocho noches. De estos datos se sigue que le ha sido absolutamente imposible al Sr. N. N. no ya juzgar los exámenes y la escuela en su conjunto, pero ni aun suponer el verdadero resultado de los primeros y el estado de la segunda. Ha habido poca circunspeccion en su proceder, y esto ha sido una de las causas de su error.

[illegible]

...precisos, que no se [illegible] dor de las preguntas y respuestas, sino que se enseña al alumno á expresar libremente lo que sabe y lo que piensa; que no se atienen los maestros á unas cuantas definiciones redactadas por sabios, sino que dan á conocer las cosas mismas, y entre esas, las que son propias de este pais, ó las que mas interesan á nuestro modo de ser. Habria juzgado tambien que la exposicion, los diálogos socráticos, los procedimientos experimentales y racionales, son los resortes puestos ordinariamente en juego para trasmitir los conocimientos; y despues de estas conclusiones habria mirado con simpatía la Escuela Elbio Fernandez, porque habria visto en ella la expresion de los últimos adelantos pedagógicos.

Dá cuenta el Sr. N. N. de que los niños se equivocaban y se corregian á sí mismos ó recibian rectificaciones, de sus coalumnos siempre, nunca de sus maestros ó examinadores; y esos hechos le han servido para opinar que la Escuela de la Sociedad de Amigos está, al parecer, y á lo mas, á la altura del Colegio Pío. Pero un justo apreciador de aquellos hechos habria sacado la consecuencia contraria. «Cuando un niño aprende á la letra una leccion, la recita mal y no se corrije, (se diria) ese niño no sabe lo que se le pregunta, porque la omision no es una equivocacion, es un olvido de lo único que sabe, un olvido de palabras: pero cuando se le enseña esperimentalmente y por el uso de su propia reflexion, lo mas natural es que al describir de memoria un trayecto que ha visto, omita algun detalle; es cosa muy frecuente en toda clase de personas; y si ese niño se rectifica á sí mismo, revela un mérito, porque prueba que sabe lo que habia omitido, y que mientras habla piensa. Si la rectificacion viene de los otros niños de la clase, el hecho significa tambien una bondad, porque prueba que la clase en general sabe la materia en que el niño se examina. Y si son siempre los propios niños los que rectifican, y nunca los maestros ó examinadores, se prueba con esto que hay verdadera confianza en el saber de los niños, y buena fé de parte de la Direccion para con el público, ante el cual presenta á sus alumnos privados de toda clase de auxiliares. En exámenes en que así se procede, hay verdad y honradez, tanto como pruebas inequívocas de buena enseñanza.»

El Sr. N. N. no ha visto que los maestros dirijan á los niños en la solucion de las cuestiones que se les propone; y tampoco se apercibe de la importancia de ese detalle. Pero si hubiera tenido la necesaria preparacion, hubiera notado la prescindencia de los examinadores y habria pensado que es mucho, muchísimo mas difícil un exámen en esas condiciones de completo aislamiento para el examinando, que cuando, segun se usa en algunas escuelas, se auxilia al que se examina ya con indicaciones, ya con preguntas sugestivas, hechas cada vez que se nota alguna dificultad, duda, error ó ignorancia; y por lo mismo le habria parecido el éxito mucho mas satisfactorio.

Se refiere el articulista al uso de hacerse los niños entre sí correcciones y ampliaciones sucesivas; ningun pensamiento favorable á la escuela le sugiere esta regla de conducta; pero si hubiese tenido en Diciembre la pericia que se propone adquirir durante el año que comienza, habria recibido con entusiasmo la impresion, no solo por lo que necesitan saber los alumnos para observarla, sino tambien por lo que influye en los adelantos y en la disciplina. No está demas recordar aquí que en fisiología, en geografía, y otras asignaturas, no una vez sino varias, presenciadas por mí algunas, se ha pedido á un niño que hable de un asunto, como la anatomía del sistema nervioso, el valle del Nilo, las cercanías del Ganges, etc., ha disertado durante diez, quince minutos; tras él ha venido otro y ha hecho correcciones y ampliaciones durante otros quince ó veinte minutos, seguirle á este uno ó dos mas, y venir por fin otro que ha empleado cincuenta minutos, cincuenta y cinco, y aun mas de una hora, ampliando lo dicho por todos sus predecesores, sin salir del punto concreto y ampliado de la cuestion. Ha habido vez en que un solo niño cubrió once pizarras de ambos lados con anotaciones sujeridas por el que lo precedia en el uso de la palabra, y escritas mientras este disertaba, con el propósito de seguirle tratando el mismo asunto. Este es uno de los resultados que se deben á la observancia de aquella regla. No es fácil suponer cuánta emulacion, cuánto desenvolvimiento intelectual, cuánta costumbre de discurrir y de hablar, cuánta educacion, cuánto influjo en la disciplina, se le deben tambien. Y el Sr. N. N. no se apercibió de todo esto, que causó asombro á muchos de los que lo presenciaron.

Hace notar que, presidiendo [illegible] señalé un plazo de cinco minutos para la solucion de un problema que envolvia una regla de tres, y que, una vez trascurrido, no recibí las soluciones que se me mayoron. Es un rasgo, si bien muy comun en la Escuela Elbio Fernandez, muy insignificante en sí, pero del cual ha podido sacar alguna induccion importante el observador. ¿No revela ese hecho la observancia inflexible de una regla disciplinaria destinada á que los niños se esmeren por emplear bien su tiempo, y á que se adiestren en el cumplimiento de sus obligaciones por el esfuerzo que se ven en la necesidad de emplear para no quedar obligados despues del término? ¿No revela además que la Sociedad de Amigos no sacrifica las conveniencias de su enseñanza á los halagos de un éxito mas general en los exámenes?

Se ve, pues, por las ligeras y obvias consideraciones que preceden, que basta juzgar los pocos hechos referidos por el articulista, para concluir que la Escuela Elbio Fernandez es acreedora á una opinion mucho mas ventajosa que la formada por aquel señor, á causa, no de su mala voluntad, sino de su escasa preparacion para discernir y apreciar hechos [illegible]

que requieren alguna pericia en los negocios escolares. No es un cargo de ignorancia el que hago al señor N. N.; es tenido por hombre ilustrado, y sus escritos revelan que ha hecho lecturas en diversas materias científicas; pero el hombre no puede ser una especialidad en todo, y no lo es al parecer el articulista en pedagogía, sin duda por no haber tenido motivos para serlo. No me atreveria á expresarme así, si el Sr. N. N. no hubiera tenido la ingenuidad de declarar su incompetencia anteriormente, agregando que hará estudios especiales durante el año en que estamos.

Despues de hablar de la Escuela Elbio Fernandez y de compararla con el Colegio Pío, refiere lo que oyó una vez que asistió al certámen de las escuelas públicas y establece que estas están mucho mas adelantadas que la primera. No intentaré la discusion de las diferencias que haya, favorables ó adversas, aunque mereceo notarse que compara las alumnas escogidas de la escuela de la Sra. de Munar, que es de tercer grado, con alumnos no escogidos de la clase B., que es de las mas elementales de la Escuela Elbio Fernandez. Pero sí manifestaré que la Sociedad de Amigos mira con gran placer los progresos realizados por las escuelas públicas durante el año de 1878; y particularmente algunas de primero, segundo y tercer grado. La Escuela Elbio Fernandez, que no teme competencias, no se resentirá jamás porque otras le igualen ó le superen; su principal objeto ha sido el de probar con hechos á los que no creian en razones, la excelencia de las doctrinas pedagógicas que la Sociedad de Amigos se encargó de propagar. Ha persuadido con su ejemplo á mucha gente y ha conseguido llevar sus reformas á las escuelas comunes, y á mas de una particulares. Ya no es la Escuela Elbio Fernandez la única empeñada en probar prácticamente la bondad de la reforma; la acompañan las demás escuelas, y si estas son mas felices, si consiguen resultados mas importantes, si ganan mas crédito en la opinion pública, la Sociedad de Amigos se sentirá íntimamente satisfecha, porque aquel éxito será el triunfo conseguido contra la ignorancia y las preocupaciones, á la vez por las doctrinas que infundió y por el esfuerzo altamente plausible del magisterio. Las escuelas públicas y la de Elbio Fernandez, como cualquiera de las demás que sigan su ejemplo, son compañeras en la tarea comun de los progresos escolares, y corresponderán, lo espero, á la unidad de sus fines, con la reciprocidad de elevados sentimientos.

Expuse entre otras cosas, al ocuparme del Colegio Pío, que, como todas las nociones se adquieren por los sentidos, la conciencia y la inteligencia, y es propio de los primeros conocer por intuicion y de la última el conocer por comparacion, deduccion ó induccion; resulta la ley pedagógica segun la cual debe aplicarse cada aptitud al conocimiento de las [illegible]

[illegible]

...ciones acerca de las funciones orgánicas correspondientes á los sentidos, pero no que su objecion sea fundada ni oportuna. Mi estilo, árido é incorrecto, no autoriza en general la suposicion de que sacrifico la verdad del concepto á la forma con que la expreso. En el caso particular que se trata, lo que he dicho es exactamente lo que quise decir: que hay tres facultades cognoscitivas y que cada una conoce procediendo de modo distinto.

Tuve presente que tenemos un órgano central en la caja del cráneo; que tenemos órganos periféricos destinados á recibir las impresiones que ocasionan los cuerpos; y que esas impresiones, trasmitidas de la periferia al centro, por el aparato nervioso, ponen en funcion el órgano encefálico. Esto era demasiado elemental para olvidarlo. Pero al hablar de los sentidos y de la conciencia, omitiendo esas disertaciones fisiológicas que no eran propias en el caso, como no lo son tampoco ahora, no he dicho si esas facultades están en tal ó cual órgano ó fuera de todo organismo, porque tampoco era necesario decirlo, y habia algo en mí que me aconsejaba la abstencion en cuanto pudiera tomarse como puro alarde de saber. Bastaba para mi objeto la indicacion de las tres aptitudes que el hombre tiene para conocer, sabiendo como sabia, que ninguna de las tres es negada por materialistas ni por espiritualistas, porque su existencia es evidente para todos los que se han ocupado algo de la materia. Las discusiones versan sobre la naturaleza de la sustancia á que corresponden aquellas propiedades; unos las atribuyen al organismo, otros al espíritu; pero las propiedades mismas, son universalmente reconocidas.

Las dudas del señor N. N. provienen de confusiones que padece. Supone que la conciencia es una especie de brújula moral, que abraza la nocion de justicia, de equidad, de probidad; y no se apercibe de que confunde la conciencia moral (de que no he hablado) con la conciencia psicológica, que es á la que me he referido; cuya confusion implica el desconocimiento de una facultad á que se destinan casi siempre las primeras hojas de los libros elementales de filosofía. Confunde los sentidos con sus órganos, suponiendo que no pueden ser sino los externos ó el cerebro, y que, no siendo lo uno ni lo otro, no existen como aptitud perceptiva, cuando la verdad admitida es que hay una facultad conocedora, á que se llama sentidos, sensorio, sean ó no los órganos cerebrales. Confunde así mismo las facultades ó propiedades del ser que conoce con su naturaleza íntima, al creer que por ser única la entidad, ha de ser único su modo de manifestarse; y si en esa confusion incurre, es porque confunde tambien la conclusion con la premisa. La pluralidad de las facultades es un hecho experimental: sabemos, percibimos por la conciencia (psicológica) que tenemos aptitud para conocer los fenómenos del mundo corpóreo, que tenemos aptitud para conocer los fenómenos del mundo psíquico, que tenemos aptitud para conocer las relaciones de los fenómenos; y á esas tres aptitudes, objetos de la psicología experimental, se les llama sentido, conciencia, inteligencia.

Los filósofos toman como punto de partida estos datos experimentales; se lanzan de induccion en induccion á investigar la naturaleza del ser á que corresponden, y mientras unos llegan á la conclusion de que es espiritual y una, los otros llegan á la conclusion contraria. De manera que el concepto de la unidad sustancial es la conclusion y no el antecedente; y lejos de presuponer la unidad de las aptitudes, presupone la pluralidad, pues que se funda en ella. Es así que no hay filósofo espiritualista que no establezca de tres á diez ó doce facultades cognoscitivas, incluyendo en ese número, por supuesto, los sentidos y la conciencia, á pesar de sostener [illegible] la unidad del alma.

Ya vé el Sr. N. N. que no obstante hablarnos de los conocimientos modernos de psicología y fisiología, anda un poco escaso de noticias.

Viene despues la última cuestion, la cuestion religiosa. No la he tocado para nada al discutir la enseñanza de los Padres salesianos, porque nada tiene que ver con la ciencia pedagógica. Tampoco estoy dispuesto á tratarla ahora. Respeto el derecho de los que, teniendo fé en un conjunto de dogmas, se dedican á enseñarlos y difundirlos, como respeto el derecho de los que, sin fé en los dogmas, pero [illegible] de un sistema de doctrinas filosóficas, se consagran á la enseñanza y propagacion de esas doctrinas. La lucha pacífica de la fé con la razon, me parece natural y moralizadora, porque traerá por resultado próximo ó remoto, el triunfo de lo verdadero, sea en la religion ó en la filosofía, siempre que se cumplan estas tres condiciones: la sinceridad, la templanza y la libertad.

[illegible]

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Hallándose vacante el puesto de oficial 2.° del Ministerio de Relaciones Exteriores por renuncia del Sr. D. Cárlos A. Fein que lo desempeñaba, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Promuévese de oficial 2.°, al oficial 3.° D. Salvador Pianqiai, y al empleo de oficial 3.° al auxiliar D. Ricardo Regules.

Art. 2.° Nómbrase oficial auxiliar á D. Alfredo Rivero.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.

GUALBERTO MENDEZ.

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á [illegible]

[illegible]

Art. 681. En los caminos públicos no podrán estacionarse las carretas y demás vehículos.

Art. 682. Puede el Gobierno en adelante abrir nuevos caminos públicos, obteniendo la adquiescencia de los dueños de las tierras que ellos hubiesen de atravesar, ó en su defecto usar del derecho de expropiacion con arreglo al Código Civil y Decreto de 14 de Julio de 1877.

SECCION 7.ª

Cercos de estancias

Artículos en sustitucion de los que componen dicha seccion:

Art. 1.° Decláranse medianeros todos los cercos de estancias que hoy existan ó que en adelante se construyan por los límites de la propiedad, con escepcion de los que dén su frente á caminos generales ó vecinales en la parte que linden con dichos caminos.

Siempre que haya de cercarse un terreno por sus límites deberá solicitarse previamente permiso de la Municipalidad respectiva.

El que cercase su terreno sin ese permiso, incurrirá en una multa de dos pesos por cuadra lineal ó sean 85 metros 90 centímetros, sin perjuicio de obligarle á levantar el cerco, sino estuviere en forma conveniente.

Art. 2.° El permiso de que habla el artículo anterior deberá ser solicitado por escrito, espresando la localidad, la estension por su frente y fondo y el material que haya de emplearse.

Las Municipalidades al otorgar dicho permiso, establecerán en él, las condiciones en que deberá construirse el cerco, con arreglo á las disposiciones contenidas en esta seccion, así como la obligacion de hacerse con citacion de linderos.

Art. 3.° Los propietarios cuyos campos estuviesen atravesados por algun camino nacional departamental ó vecinal, que de cualquier manera los hayan cercado ó cercaren en adelante, están obligados á dejar una portada al principio y otra al fin del camino comprendido dentro del cerco.

Art. 4.° El ancho de las portadas será de ocho y medio metros para el camino nacional, siete metros para el Departamental y cinco metros para el vecinal, para las portadas que establece el artículo de cercos y para las sendas de paso.

Art. 5.° Las portadas construidas cerrando los caminos públicos conocidos por caminos reales, podrán abrirse y cerrarse por los transeuntes, siendo obligacion de los propietarios conservarlas en buen estado de servicio y de no impedir ni dificultar por ningun motivo el tránsito público, ni de dia ni de noche, bajo la responsabilidad de los perjuicios que por su falta pudieran ocasionarse.

Art. 6.° Todo el que transite por portadas ó tranqueras que no estén colocadas al través de los caminos públicos conocidos por caminos reales, queda espresamente obligado á abrirlas y cerrarlas cuando pase por ellas, bajo una multa de diez pesos al que no lo hiciera, ó en su defecto, diez dias de prision que será impuesta por la autoridad mas inmediata á beneficio de la Municipalidad respectiva.

Art. 7.° Es obligatorio para los propietarios de cercos, permitir en caso de necesidad, la apertura de pequeñas puertas en ellos, por parte de las empresas de Telégrafos y á costa de éstas para el servicio del empleado encargado de vigilar por la conservacion de los hilos, siempre que se obliguen á conservarlas cerradas con llave y que esta quede en manos del empleado referido.

Art. 8.° Las Municipalidades cuidarán que en los campos cercados ó que en adelante se cercaren, se dejen las portadas y tranqueras necesarias, buscando siempre la mejor direccion para las sendas de paso á que se refiere el inciso 2.° del artículo 678, y teniendo en vista lo que dispone el art. ..... de cercos, á cuyo efecto comisionarán al Juez de Paz de la Seccion y dos vecinos linderos del cercador, cuando menos, para que informándose con vista de ojos, designe los puntos en que dichas portadas y tranqueras deben establecerse.

Art. 9.° Todo individuo tendrá el derecho de transitar por las portadas de los campos cercados para dirigirse á los caminos generales ó vecinales, pero deberá marchar siempre por las sendas de paso establecidas, y no podrá hacer paradas en el campo [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

...que no volverá á reproducirse. Aun cuando jamás hayamos dudado de que el incidente de Túnez no tendria otra solucion, no por eso nos consideramos menos felices del resultado. Sobre esa cuestion, nuestro gobierno y particularmente el ministerio de Negocios Estranjeros, han demostrado una firmeza y resolucion dignas de alabanza y que han conducido al Bey de Túnez á reconocer sus errores.

La voz de la Francia se ha hecho oir y los que tuvieron la imprudencia de menospreciar al representante de nuestro pais, no han tardado en conocer que la República francesa sabe y sabrá hacerse respetar en todo y por todo.

Constantinopla, 9 de Enero—Los escesos de los Khurdes continuan en Armenia á pesar de las reiteradas reclamaciones del patriarca Armenio quien envió su dimision á la sublime Puerta.

Bucharest 8—Todavía no hay noticias del teniente coronel italiano Mr. Gola, miembro de la Comision de Servia.

Berlin 9—El Consejo federal ha sido estrechado por el Canciller del Imperio con un proyecto de ley concerniente al derecho que tiene el Parlamento Aleman de imponer penas á sus miembros. Segun ese proyecto de ley, el poder judicial del parlamento es ejercido por una comision compuesta de dos vice-presidentes y de otros diez diputados. Esa comision se reune por órden del presidente ó á propuesta de veinte miembros. Ella puede condenar al delincuente: 1.° á recibir un apercibimiento ante el Parlamento reunido; 2.° á hacer enmienda honorable ante la asamblea; 3.° á la esclusion durante un tiempo determinado.

El Parlamento puede pronunciar tambien en ciertos casos la pérdida de ese derecho. Cuando el delito cometido por el diputado cae bajo el derecho comun, el diputado puede ser sometido al tribunal de policía correccional.

El Parlamento, puede al mismo tiempo que pronuncia su fallo, prohibir la insercion en el acta estenográfica y en los diarios, de la declaracion ó del discurso incriminados.

Berlin 9 — *La Gaceta de la Alemania del Norte* declara que la noticia que circuló últimamente en diarios estranjeros y segun la cual el príncipe de Bismark habia rogado al Papa que tratara con el centro á á fin de arribar á un cambio de actitud bajo el punto de vista político, es absolutamente destituida de fundamento.

Londres 9 — La salud de lord Beaconsfield está completamente restablecida y actualmente se ocupa de los negocios públicos.

Durante el curso de su indisposicion, el ministro no reclamó una sola vez el auxilio de los médicos.

Lóndres 9—El *Foreing Office* mandó publicar las correspondencias relativas á los empréstitos y tributos turcos. Esas correspondencias comprenden 52 documentos del 12 de Mayo de 1877 al 12 de Julio de 1878.

Roma 9—Hoy con ocasion de la muerte de Victor Manuel se depositaron muchas coronas sobre la tumba del rey finado.—Hay gran afluencia al Panteon.

El Papa envió á todo el episcopado una encíclica muy importante, en la cual habla largamente de las condiciones de la Iglesia, del Papado y de la sociedad y espone lo que el Papa ha hecho y lo que le resta por hacer.

Esa encíclica es toda escrita por Su Santidad. Va á publicarse en breve y se asegura que producirá gran sensacion.

Alejandría 9—Créese que la cámara de notables y los delegados financieros han consentido en la supresion desde el año próximo del impuesto Ochoury.

Berlin 9—El Bundesrath decidió hoy que él mismo fijaria los nuevos derechos de introduccion sobre el tabaco, el petróleo, el café, el té, el azúcar, el vino, la cerveza y las frutas. Esa disposicion se considera contradictoria con la carta del canciller al presidente de la Comision.

Viena 9—Los ministros húngaros han declarado aquí que las tropas austriacas no entrarán en Novibazar sin que se haya firmado una convencion y que las cosas pasarán probablemente de un modo pacífico.

Se ha anunciado oficialmente el nombramiento del conde Szechenyi, para el puesto de Embajador de Austria-Hungria en Berlin.

Madrid, 4 de Enero, de noche—Un despacho de Ceuta anuncia que el sargento y los dos soldados recientemente condenados á muerte han sido fusilados en la mañana. El consejo de guerra los habia reconocido culpables en el complot de evasion de los presos, con la intencion de proclamar en servi- [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Journal of Commerce para El Siglo)

(Conclusion)

Diciembre 7 de 1878.

[illegible]

...sobre el modo como se ha de obviar esta dificultad.

Nos comunican hoy de Pesth, que la recepcion del príncipe Dondoukoff por el Czar en Livadia fué en realidad una ovacion, y no como hasta aquí se supuso, una reprimenda.

«El Czar dió una comida de gala en honor del príncipe; este se presentó con el uniforme de los dragones del Cáucaso, regimiento en que sirvió 18 años. El Czar propuso un brindis en honor del príncipe. Al dia siguiente el príncipe comió en los aposentos de la emperatriz, siendo el Czar el único invitado. Durante los cuatro dias que pasó en Livadia tuvo repetidas y largas entrevistas con el Czar, que en todas las ocasiones manifestó su entera satisfaccion con la política seguida por el príncipe. El emperador de Rusia, dicen los rumores, ni repudió las palabras del príncipe Dondoukoff á los búlgaros, ni le ordenó que refrenase sus aspiraciones á la union nacional. Declaró, es cierto, que estaba dispuesto á cumplir el tratado de Berlin; pero añadió que proseguiria hasta el fin de la mision cristiana que habia emprendido, y que sus tropas solo evacuarian el territorio turco despues que la Puerta hubiese cumplido con sus obligaciones y dado sólidas garantías para la mejora de las poblaciones cristianas.

«Cuando partió el príncipe, el Czar fué hasta el punto de embarque para estrecharle una vez la mano, asegurándole que podia contar con su apoyo. Se dice que el príncipe declaró repetidas veces que no creia que se pudiese colocar un gobernador otomano en la Roumelia Oriental, y que si se hiciese el esperimento, su poder no duraria allí mucho tiempo.» A este respecto dijo el príncipe, mis búlgaros están resueltos.»

En una reunion del partido liberal, el ministro presidente espuso la política con que estaba pronto á emprender la formacion de un nuevo gabinete, si obtuviese el apoyo de ese partido. Dijo que habia sometido sus opiniones á Su Majestad, quien las aprobaba, y habia pedido permiso para entenderse con los liberales, antes de emprender la formacion del nuevo gabinete. En cuanto á la política interna, el Sr. Tisza indicó varias medidas que el ministerio pretendia presentar al parlamento, y despues pasó á la cuestion del dia.

Declaró que en la discusion de la respuesta al discurso del trono habia esplicado varias veces sus vistas, y por tanto poco mas tenia que decir sobre ese asunto. Algunos de los miembros presentes manifestaron temores en cuanto á la posible anexion de la Bosnia. Sin embargo, al fin, el club aceptó el programa con que el señor Tisza deba reconstruir el gabinete.

Al dia siguiente el diario oficial anunció el nombramiento del ministerio húngaro reconstruido.

Parece tambien haber motivo para creer que la delegacion austriaca no apoyará unánimemente el informe de su comision.

El gobierno prusiano y las clases superiores de Berlin aprovecharon la ocasion de la vuelta del emperador á la capital y á la vida activa, para hacer grandes demostraciones; pero un inglés escribió de allí que «aun los amigos del gobierno se ven obligados á confesar que la fiesta que preparan es una triste burla. Fué necesario remover de la ciudad todos los elementos hostiles antes de creerse prudente que entrase en ella ese bien amado soberano.

«Cuando el partido nacional liberal accedió á la disposicion de la ley anti-socialista, que confiere el poder de declarar cualquier ciudad en estado de sitio, dijo que no creia que ese poder se emplearia sin motivos importantes. Esa disposicion, sin embargo, ya se habia puesto en práctica, sin que se presentase para eso motivo alguno, sino que la opresion habia irritado mucho á los socialistas. Oyese hablar de asociaciones secretas que se ramifican de Roma y Florencia á Berlin y Leipzig, pero es casi imposible darles crédito.

«Se prohibió ahora á 47 personas que residan en Berlin; fueron arrancadas de sus casas con pocos dias de aviso, bajo el simple pretesto de que sus opiniones pueden perturbar la tranquilidad pública. Una de ellas es el diputado Hasche. Vende tabaco en Berlin, y es difícil, si no imposible, disponer de un negocio en dos dias. Su destierro implica su ruina.

«Las clases bajas de Berlin siempre hicieron de [illegible]

[illegible]

LITERATURA

El poeta

El General Grant

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELEGRAMAS

TELEGRAFO MARITIMO

Ruano y Spangenberg

Ruano y Gomensoro

Cravino y Sorraceo

SECCION JUDICIAL

Despachos

Ricardo Risso y hno.

Carballo Romaña y C.ª

J. G. Previtali

ÓMNIBUS

REMATES

G. Villegas Zúñiga

José María Platero

Juan P. Castro

José Panés

Cipriano C. Silva

Juzgado de lo Civil

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Juzgado de Paz

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion del segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de este Departamento, se cita y emplaza á D. Carlos Hersell, cuya residencia se ignora, para que como representante legal de sus menores hijos, y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones en los autos testamentarios de D. Tomás Hinley, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Noviembre 15 de 1878.—Gabriel Orgaz y Pampillon, escribano público. n21-3m.

Juzgado Ordinario de Minas

CONVOCATORIA—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se convoca á todos los acreedores de D. Antonio de Campos (en liquidacion), para que se presenten ante este Juzgado el dia 6 de Febrero próximo, á las dos de la tarde, con los justificativos de sus créditos, á efecto de hacerles conocer el estado presentado y adoptar las medidas del caso.—Minas, Enero 24 de 1879.—Gregorio P. Castro, escribano público. e28.9

AVISOS

INSPECCION DEL RESGUARDO

Montevideo, Febrero 3 de 1879.

Habiendo recogido el destacamento de esta reparticion, en Solís Grande, once bordalesas de grasa, arrojadas por el Rio á la costa de ese punto, se previene al que se considere con derecho á ellas, ocurra á la Colecturía General á hacerlo valer en forma; practicado lo cual, y satisfechos los gastos que haya ocasionado la seguridad del artículo, le será este entregado.

f4.3 *La Inspeccion.*

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

e30.6meses.3ªpaj

SECRETARIA
DE LA
Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Enero 29 de 1879.

Los Sres. electos Representantes á la décima tercera Legislatura, residentes en la Capital, se servirán remitir sus diplomas á esta Secretaría, á la brevedad posible, avisando á la vez la calle y número de sus domicilios, para ser convocados oportunamente á sesiones preparatorias.

e30.8.3ª páj *Missaglia*, Secretario.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 10 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

LIBRANZAS

Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña, Burgos, Santander, Palencia y otros puntos, por cualquier cantidad.

Leunda hnos.

Calle Rincon, n. 111 y 113.

ag13.6meses.3ªpaj

FRAGANCIA
IMPERECEDERA

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanman

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las perfumerías y boticas.

Recibos de alquiler

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Algodones americanos

RECIEN LLEGADOS
DE NUEVA YORK

Lienzo marca «Aguila».
Lienzo azargado.
Madrás y trué.
Crea para sábanas.
Lienzo azul y gris.
Listados.
Género para toldo.
Piqué blanco.
Zarazas y percales.

EN VENTA POR MAYOR
DESPACHADO Y EN DEPÓSITO
POR
DUMARESQ LEBAS
127—Calle 25 de Agosto—127
e25.15.3ªpáj

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
LIMITADO

Aviso á los accionistas

Se ruega á los señores accionistas que no hayan aun cambiado sus acciones por certificados de acciones nuevas de libs. est. 10, segun las estipulaciones de reorganizacion de la Compañía, ocurran á la oficina de la Empresa (calle Colon, 158), tan pronto como les sea posible para tal objeto.

E. Cooper,
Representante legal.

d25.3meses

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Librería y Papelería de Emilio Fermepin
Calle 25 de Mayo 255.

e21.perm.3ªpáj

HORMIGAS

Se destruyen radicalmente con el Kentucky-Corn. Granos norte-americanos venenosos y contagiosos, que se colocan á la embocadura de los conductos para ser llevados por las mismas hormigas á las ollas, las cuales se infectan y quedan totalmente destruidas. Premiados por las sociedades rurales de Chicago, Philadelphia, New Hampshyre, etc.

Ratas, ratones y mineros, con la pasta de Webster, sin ningun peligro y los ratones no mueran en el lugar adonde han sido envenenados sino que para morir se alejan de dicho lugar.
Cucarachas, con la misma pasta.
Apereaces, idem.
Mosquitos, con la morfina, polvos de un humo de aroma exesivamente agradable y muy eficaz. Usados en las Indias inglesas y holandesas.
Chinches, con el espíritu de Makensie, recomendable por su aseo y que adonde ha sido aplicado no vuelven mas á aparecer chinches.
Unico depósito, calle Uruguay núm. 17 y 19.

e16.1mes.dp¼

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

Para los molineros

GÉNERO DE ALGODON AMERICANO
PARA BOLSAS DE HARINA
En venta por mayor
127—Calle del 25 de Agosto—127
e25.15.3ªpaj

Carneros padres

MERINO, NEGRETTI Y LINCOLN

DESEMBARCADOS HOY DEL VAPOR «OLBERS» DE LÓNDRES

Se hallan en esposicion y en venta en la

Barraca Esperanza, calle Andes, 21

e31.10.3ªpaj

SILLAS AMERICANAS

DE MADERA, ESTERILLA, HAMACA, PARA NIÑO, VIAJE, COMEDOR Y VARIAS CLASES
EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EN VENTA POR
DUMARESQ LEBAS
127—Calle 25 de Agosto—127
e25.15.3ªpaj

RAMOS DE FLORES
Y PLANTAS

El dueño primero fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden plantas, semillas y flores sueltas. Tambien se construyen y se reforman jardines, todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* n8.my7.3ªpag

Restaurant del Correo

CALLE SARANDI, 231

A los gastrónomos nocturnos

Se avisa al público en general que estará abierto todos los dias de baile, sábados y domingos y demás noches en que haya bailes anunciados, á disposicion del público.

e30.10 *Pablo Martignoni y C.ª*

JOSÉ R. MENDOZA

ABOGADO

ESTUDIO DEL Dr. BLANCO, CALLE COLON, 160

e24.1m.3ªpáj

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

EN ENERO CORRIENTE
PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.
Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.
Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.
Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viérnes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

EN FEBRERO
PARA EUROPA
(Con escala en los puertos del Brasil)

El 6 (sin escalas), SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 8 (sin escalas), DOM PEDRO—Agencia, Solís 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 11, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 25 á las 5 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Cotopaxi	saldrá el martes	11 de Febrero.	
Britannia	» el »	25 de id.	
Galicia	» el »	11 de Marzo.	
Valparaiso	» el »	25 de id.	

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El BRITANNIA y el VALPARAISO tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí	saldrá el domingo	16 de Febrero.
Illimani	» el lunes	3 de Marzo.
Liguria	» el domingo	16 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor ARAUCANIA, saldrá el miércoles 19 de Febrero directamente para VIGO y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.
Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.
YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solís, 55.

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata
CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO
EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA

Comandante E. FERRO—Saldrá el 6 de Febrero de 1879, sin tocar en el Brasil.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 37.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.
Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.
Por mas pormenores, dirigirse al agente
Giovanni Lavarello,
50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en la 48 horas de efectuada la descarga del vapor.
OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. IX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Febrero de 1879 para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea mensual de vapores de 1.ª clase
ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Pampa — Don Pedro — Porteña — Rivadavia — San Martin — Belgrano — Ville de Rio Janeiro — Ville de Bahia — Ville de Santos — Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 28 DE CADA MES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
PORTEÑA
de 3,600 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 DE ENERO para Santa Cruz y el Havre.

EL VAPOR FRANCÉS
DOM PEDRO
de 3,500 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 8 DE FEBRERO para Santa Cruz y el Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís, 55, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mala Real Inglesa



Para Francia y España
DIRECTAMENTE
SIN CUARENTENA

El magnífico vapor inglés
TRENT

Saldrá el dia 2 de Febrero de 1879, para
Vigo,
Carril,
Cherburgo,
Southampton
y Havre.
SIN TOCAR EN EL BRASIL

Por mas informes, ocúrrase al agente,
F. L. Humphreys,
184 — Calle de las Piedras — 184
X

NUEVA
Compañía Salteña
DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:
Vapor **Villa del Salto**, todos los lunes.
Vapor **Rio de la Plata**, todos los viernes.
Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia, calle de Zavala, n. 86, VIII

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero, á las 5 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO
Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Febrero, á las 5 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
Y VIGO
Sin trasbordo.
Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).
El agente, *J. de la Rud.*
V

Mensajerias Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

Lunes	Júpiter.
Martes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Jueves	Silex.
Sábado	Saturno.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Cometa», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.
En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Bonpland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Iris».
Los pasageros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Yerba» [illegible]
[illegible]
Teniendo el vapor «Onyx» [illegible] de carga que llenar, se avisará [illegible] cuando haga [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

BIOGRAFIAS

DE LOS

HOMBRES CÉLEBRES

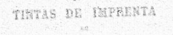
HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

A los señores suscritores y al público

Habiendo terminado la publicacion de la obra citada, y en obsequio á los señores suscritores que han favorecido su impresion, así como con el fin tambien de poner al alcance de todos las Biografías anunciadas, estas se publicarán del modo siguiente: La tirada constará de uno ó mas tomos, segun la estension del trabajo, no pasando de tres; cada tomo constará de 128 pájinas, igual impresion y formato al empleado en la Historia de las Repúblicas del Plata.

El precio de cada tomo será el de un peso; pero los señores suscritores lo recibirán con un 20 p. % de descuento, pagando solo ocho reales por cada tomo.—Las Biografías que van á publicarse, ilustradas de los documentos mas importantes é inéditos desde el tiempo del coloniaje, son las siguientes:

José G. Artigas, Fernando Otorgues, Miguel Barreiro, Juan A. Lavalleja, Manuel Oribe, Juan M. de Rosas, Fructuoso Rivera, Justo J. de Urquiza, Juan Lavalle, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, Juan Facundo Quiroga, Eugenio Garzon, Melchor Pacheco y Obes, Gabriel Antonio Pereyra, Angel Peñaloza (a) el Chacho, y otros caudillos y hombres de Estado. e13.



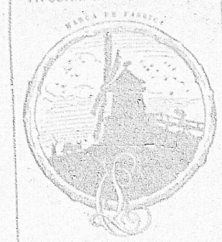
TINTAS DE IMPRENTA

DE

CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



Colores y Barnizes

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Alimentos para niños

Y PERSONAS DEBILES

Harina lactea de Nestle, Arrow-root, Racahout, Extracto de carne, Chocolate Menier, Chocolate homeopático, té fino, etc.

Se hallan de venta en la

BOTICA DEL ROMANO

CALLE SARANDÍ, 375

f1º6

A LOS AFICIONADOS A LAS

PLANTAS Y FLORES

Monsieur E. Perlorce, horticultor y florista en París, miembro de la Sociedad de Agricultura, sucursal de Argels (Africa), acaba de llegar á esta capital con un gran surtido de todas clases de flores, plantas y árboles frutales de Europa, rosales, dalias, azaleas, camelias, magnolias, hortensias, peonias, arboreas, rhododendrum, amarylis de 50 variedades, espárragos de Africa que producen al primer año, árboles, fresas ó infinidad de otras plantas y semillas de flores y hortalizas, esperando la visita de las señoras y caballeros de esta capital.

Varias de estas plantas han sido exhibidas en la Esposicion de Paris en 1878.

CALLE ITUZAINGO, 118 e31.7

PILDORAS del Dr CRONIER

AL

YODURO DE HIERRO

Y DE

QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus propiedades tónicas y depurativas, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Depresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una preparacion invariable y de una conservacion indefinida, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.

En Buenos-Aires y Montevideo, en casas de A. DEMARCHI Hnos y C.ª, y en las principales farmacias.

Secretaría del Senado

Con escepcion de los ciudadanos electos Senadores por los Departamentos de la Capital y Minas, los señores que lo han sido por los demas Departamentos, se servirán remitir sus respectivos diplomas á esta Secretaría, con el objeto de ser citados oportunamente para las sesiones preparatorias de conformidad con las disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Enero 30 de 1879.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

e31.10

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes.

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píldoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 8 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua sana* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujonas!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon* ... de las aguas termales de Greonix (Suiza), del Dr. Belart de Lozana.

Bigotes! Barba!—Se hacen crecer rápidamente! con la célebre *Agua* ... del Dr. Wuchro de Gand, prodigioso éxito.

Porcelana—Cristal! cidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Serralina* del químico Wagner de Paris.

DEPOSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317

BAZAR PARISIEN

e.14.1m.d.p.%

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúrias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libritos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que** pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jn22.1año.dp%

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!

LOS que sufren de REUMATISMOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULARES! HINCHAZON! Ó CUALQUIER DOLOR INTERNO EN

TRES DIAS!!

pueden curarse RADICALMENTE con algunas fricciones del afamado y SOBERANO ÓLEO DE YEMA DE HUEVOS DE AVESTRUZ, compuesto por el Dr. Wandeck de Amsterdam. Hay instruccion en 6 idiomas. Unico depósito por mayor y menor, calle del Sarandí, 217, *Bazar Parien*.

NOTA—No se debe hesitar de esperimentar este remedio *sin rival!* Se dará el nombre y morada de muchísimas personas ya curadas EN TRES DIAS!!

Cada frasco está envuelto en un *pedazo de franela preparado*. e14.1 mes dp%

COLEGIO

HISPANO-URUGUAYO

64—CALLE ARAPEY—64

CLASES UNIVERSITARIAS

CUADRO DE ENSEÑANZAS

Asignaturas y profesores

1.er AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

2.º AÑO DE FILOSOFÍA—Comprende: Historia de la filosofía, Metafísica—Profesor, **Dr. D. Cárlos M. Pena.**

HISTORIA UNIVERSAL—Comprende: Antigua, Griega, Romana, Edad media, Moderna, Contemporánea—Profesores, **D. Manuel Herrero y Espinosa y D. José G. Bustos.**

GEOGRAFÍA GENERAL—Comprende: Geografía, Física, Cosmografía, Geografía Política—Profesores, **Dr. D. Gregorio Perez** y Bachiller, **D. Saturnino Alvarez.**

MATEMÁTICAS—Comprende: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría—Bachiller, **D. Federico García** y Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

LITERATURA—Comprende: Principios generales de Literatura, Historia de la Literatura—Profesor, **D. Baltasar Montero Vidaurreta.**

HISTORIA GENERAL DE AMÉRICA—Profesor, doctor **D. Pedro Mascaró y Sosa.**

HISTORIA NATURAL—Física, Zoología, Mineralogía, Botánica, Geología, Panteologia—Profesores, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez** y Bachiller, **D. Federico García.**

QUÍMICA—Profesor, **D. Mario Isola.**

Independiente del curso de las asignaturas fijadas en el cuadro anterior, los alumnos que tuviesen que rendir exámen libre en la Universidad Mayor de la República, asistirán al repaso en la forma y con los profesores que se expresa á continuacion, desde el dia 1.º de Febrero de 1879.

Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría—Profesor Agrimensor, **D. Juan Monteverde.**

Historia Universal, Filosofía, Literatura y Geografía General—Profesores, **D. Baltasar Montero Vidaurreta y D. Ramon Montero Paullier.**

Física é Historia Natural—Profesor, **Dr. D. Juan Alvarez y Perez.**

Química—Profesor, **D. Mario Isola.**

La matrícula para las asignaturas comprendidas en el cuadro de enseñanza y para el repaso indicado queda abierta desde el dia de hoy.

Las clases y el repaso comenzarán el dia 1.º de Febrero próximo, con el objeto de que los alumnos aptos, puedan rendir exámen libre en la Universidad en los meses de Julio y Diciembre.

Montevideo, Enero 20 de 1879.

e21.1 mes *B. Montero Vidaurreta.*

A LA CESTA FLORIDA

ACEITE

Superfino de

IXORA BREONI

Preparado y Compuesto por

ED. PINAUD

PERFUMISTA

37, Boulevard de Strasbourg, 37

PARIS

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA

DE LAS

Repúblicas del Plata

POR

ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de tan importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

La Protectora de las Familias

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE PROTECCION MUTUA

PARA CASOS DE ENFERMEDAD.

ÚNICA EN SU GÉNERO EN MONTEVIDEO

Esta Sociedad mediante una insignificante cuota mensual suministra á sus abonados, la asistencia Médica, Farmacéutica, haciendo estensivo este beneficio á las familias de los mismos. Abona ademas á los socios una cantidad determinada para que en casos graves á juicio del médico titular, puedan reunir consultas de otros doctores.

Las cuotas establecidas, son, segun el número de individuos de que conste la familia—50 cents. mensuales por una sola persona, 1 peso por un matrimonio solo ó con uno ó dos hijos, 1 peso y 50 cents. por una familia hasta el número de 7 individuos, 2 pesos de este número en adelante.

Médico Titular de la Sociedad, Dr. D. Antonio Celiado. Farmacéutico de la misma, D. Enrique Gil, calle de Buenos Aires esquina de Colon.

La Sociedad, segun aumente el número de abonados y las necesidades del servicio lo reclamen, contratará mas médicos y establecerá nuevas Farmacias en distintos puntos de la poblacion.

NOTA.—Para suscribirse y mayores detalles acudir á la calle de Buenos Aires esquina de Colon, Botica de Gil, ó en la calle de Rivera núm. 2 (Cordon).

e5.1mes.dp%

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* es el mas poderoso reparador para curar: la Clorosis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y duplica las fuerzas, é imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »

(Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Diciembre de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar y Diversos deudores	$ 3.220,441 38
Caja, existencia en efectivo	« 1.294,161 36
Idem en papel moneda nacional	« 228,103 34
	$ 4.742,706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	« 2.564,805 24
Diversos acreedores, papel nacional	« 228,103 34
Emision en circulacion	« 949,797 50
	$ 4.742,706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7 de 1879.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

XIII

GIROS POSTALES

Pau, Bayonne, Oloron, Mauleon, Tarbes, Bordeaux, Marseille, Toulouse

Desde 20 francos se dá giros por cualquier cantidad y todo punto de Francia, pagadero á domicilio.

L. B. Supervielle y C.ª

106 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 106

d1º.3meses

Plateros

Joyeros

Relojeros

HALLARÁN UN SURTIDO COMPLETO DE HERRAMIENTAS Y FORNITURAS

Todo pedido de campaña será atendido con esmero y prontitud.

L. B. SUPERVIELLE Y C.ª

Calle 18 de Julio, 106

d1º.3meses

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXXV

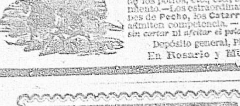
SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle de Sarandí 317, *Bazar Parisien*. e14.1 mes.dp%

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

NO MAS FUEGO — 20 AÑOS DE EXITO



Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente en pocos dias, las Cojeras, recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Modetas, Alifafes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades, ó Infartos en las piernas de los potros, etc., etc., sin ocasionar *llaga ni caida de pelo*, aun durante el tratamiento.—Los estraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmias, etc., no admiten competencia.—La cura se hace á la mano en 3 minutos, *sin dolor y sin cortar ni afeitar el pelo.*

Depósito general, Pharmacie GENEAU, 273, rue Saint-Honoré, Paris.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

OLEOCOME E. COUDRAY

NEGRO CON EL OLEO DE BEN

PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

ELIXIR DENTÍFRICO para sanear la boca.

VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.

JABON DE LACTEINA para el tocador.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

LOMBRICES

Confites de chocolate

VERMIFUGO del Sr. Landon, farmacéutico en Lauzane (Suiza). Ese vermífugo vegetal mezclado con un CHOCOLATE DE LO MAS FINO, bajo forma de confites y recomendado por las primeras *celebridades medicales de Europa*, lisonjea la vista y el gusto de los niños que lo toman mas como *confite* que como *remedio*; en ningun caso puede HACER MAL. Cada frasco lleva un prospecto y el modo de tomarlo.—Depósito: calle Sarandí, 317, **Bazar Parisien, y en la mercería Rosalie Menoud,** calle 25 de Mayo, 244. e24 1mes

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telegrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle del Yí 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

Imprenta de "La Idea"

EN SU ANTIGUA CASA, FLORIDA, 93

ANTES 61

La imprenta de «La Idea» recibe toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

e20.8



TESORO DE LAS MADRES — LEGÍTIMOS

COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA SALIDA DE LOS DIENTES.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preservan á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

JARABE y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de carga y pasajeros de las Mensajerías Fluviales es convencional.

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

SECRETARÍA

DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 1.º de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de la Villa de Independencia (Departamento de Paysandú).

El acto tendrá lugar el 10 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El Secretario General.

f.1º.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 1.º de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo.)

El acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

f.1º9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 1.º de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Paysandú.

El acto tendrá lugar el jueves 13 del corriente á las ocho de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

f1º.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 1.º de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de San Cárlos (Departamento de Maldonado.)

El acto tendrá lugar el 15 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

f1º.12 *El Secretario General.*

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA

1879

Se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

Aprobacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, advertencia á los fieles, arancel eclesiástico, derechos de sepultura, y aviso sobre dias de fiesta
Lunaciones.
Tabla solar.
Eclipses.
Fenómenos Astronómicos.
Almanaque de Escritorio.
Meses del año
Gastos de los buques de Ultramar.
Itinerario de Invierno, de Correos.
Tarifa de Emolumentos Consulares.
Sistema de Luces del Rio de la Plata.
Timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres.
Salida de vapores.
Soberanos actualmente reinando.
Seccion recreativa.
Calendario agrícola.
Territorio y pueblos de la República.
Aniversarios de la República.
Tarifa de giros postales.
Espositores de la República en Paris.
Cuento.
Valor oficial de las monedas de oro y planillas de reduccion de las mismas.
Planilla de reduccion de libras á kilógramos.
Id. de kilógramos á libras.
Pesas y medidas.
Itinerario de Verano, de Correos.
Las jamonas—(poema).
Esa es mas negra—(anécdota).
Cuerpo Diplomático de la República en el Estranjero.
Cuerpo Diplomático estranjero en la República.
Id. Consular id. id.
Higiene física y moral de la mujer.
Blanqueo de la lana.
Limpieza y tintura de los guantes de piel.
Leon XIII—(datos biográficos).
Globo Terrestre.
Influencia de los climas en la salud.
Las mujeres segun las distintas religiones.
Planilla de Sueldos.
Decreto-Ley de Contribucion Directa.
Decreto reglamentario de la misma.
Recaudadores de la misma.
Decreto-Ley de Patentes.
Id. id. de Papel sellado.
Id. id. de Timbres.
Id. id. de Patentes de Rodados.
Tarifa postal para los espedientes judiciales.
Mesas examinadoras Universitarias.
Reglamento de idem.
Miembros del Consejo de Higiene.
Médicos de Sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Salubridad.
Id. de Policía.
Id. de Secciones Departamentales.
Id. residentes en la Capital.
Itinerario General de Correos terrestres vigente hasta 1.º de Mayo.



Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que contiene los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, fuerza, vigor y salud.

Los Doctores TROUSSEAU, GUERARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente ...

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PIANO

Se vende uno á cuenta de alquileres.

293 — CALLE CONVENCION — 293

e17.3m

ALMORRANAS

CURA RADICAL!!

ALMORRANAS! Esta cruel enfermedad cúrase para *siempre* y sin *peligro* con el afamado FLUIDO DE JABA del Dr. WANDIK DE AMSTERDAN, compuesto con plantas untuosas de la India China, alivia *instantáneamente* y cura en *pocos dias* sin nunca volver; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 322; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí n. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes.dp%

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

136 — CALLE DE SAN JOSE — 136

XXXII



Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÊME-ORIZA

DE

NINON DE LENCLOS

LEGRAND, PARFUMEUR Fournisseur de plusieurs Cours 207, RUE ST HONORÉ. PARIS

Esta preparacion incomparable es untuosa y se funde con facilidad: da frescura y brillantez al cutis, impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, conservando la hermosura hasta la edad mas avanzada.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU ...

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

de media arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion de la finada Casteran (Francisca,) francesa; que vivió en la calle Rio Negro núms. 54, 56 y 58, para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879.

El Canciller interino de la Legacion,

e24.11 *P. Duro.*

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion del finado Bordaleou (Arnaldo) que vivió en las Tres Cruces (quinta de D. Benito Pasos), para que se presenten en el término de quince dias contados de esta fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos y los segundos á proceder al pago de sus débitos.

Montevideo, Enero 22 de 1879

El Canciller interino de la Legacion,

e24.11 *P. Duro.*

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE

el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en Buenos-Aires, Rosario y Montevideo: en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, Agentes generales de la C.ª

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 139, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Arés, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabaña, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Palma, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puentecéso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Arligueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Viloria, Vivero, Zaragoza.

XVI

GONORREAS

No mas inyecciones ni tisanas!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS

y CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PÍLDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDIK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO; su pequeño volúmen y el barniz gelatinoso azucarado que las cubre permite á las personas mas delicadas tragarlas mucho mas facilmente que las cápsulas; no dan *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí núm. 317, BAZAR PARISIEN. e14.1 mes. dp%

Direccion de Salubridad

AVISO

Se previene que el plazo fijado para el blanqueo general interior y esterior de todos los edificios de la ciudad, es desde el 1.º de Febrero hasta el 1.º de Marzo.

Los contraventores á esta disposicion incurrirán en la pena establecida en la disposicion general.

Montevideo, Enero 16 de 1879.

e18.15 *La Direccion.*



Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 31

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

Pablo, que ya sabemos economizaba las palabras cuanto le era posible, dijo:

—Si algo necesitais, llamad, porque aquí dormiré.

Y señaló al aposento donde habia una cama.

—¿Tienes de permanecer mucho tiempo aquí? le preguntó María.

—Lo ignoro.

[illegible]